BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIERCOLES 3 DE ENERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVII - N° 2
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

CONCURSOS Y QUIEBRAS ..... Pag. 1
REBELDIAS ..... Pag. 2
DECLARATORIAS DE HEREDEROS ..... Pag. 2
CITACIONES ..... Pag. 5
USUCAPIONES ..... Pag. 11

CONCURSOS Y QUIEBRAS

PLUS ULTRA S.A.- CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Se comunica a los Socios de PLUS ULTRA S.A. que el día 17 de Enero de 2018 a las 12:00 horas, se realizará la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y en caso de fracasase se realizará una hora después en segunda convocatoria, en Calle Duarte Quirós 433 P4 "A" de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la firma PLUS ULTRA S.A. , por el directorio, en los términos del art. 6º de la Ley de Concursos y Quiebras y a los fines de dar cumplimento a la exigencia legal para continuar con dicho trámite. 2º) Se designarán dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente. Todos los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades con tres días hábiles de anticipación, en caso de ser representados deberán cumplir con las exigencias del Art. 239 de la misma ley. El Directorio.

5 días - Nº 135112 - $ 1106,75 - 04/01/2018 - BOE

SITA S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Se comunica a los Socios de SITA S.A. que el día 17 de Enero de 2018 a las 10:00 horas, se realizará la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y en caso de fracasase se realizará una hora después en segunda convocatoria, en Calle Duarte Quirós 433 P4 "A" de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la firma SITA S.A., por el directorio, en los términos del art. 6º de la Ley de Concursos y Quiebras y a los fines de dar cumplimento a la exigencia legal para continuar con dicho trámite. 2º) Se designarán dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el presidente. Todos los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades con tres días hábiles de anticipación, en caso de ser representados deberán cumplir con las exigencias del Art. 239 de la misma ley. El Directorio.

5 días - Nº 135113 - $ 1074,35 - 04/01/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BERTONE TOMAS - CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte 6777978), por Sentencia nº 519 del 15-12-2017, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Tomas BERTONE D.N.I. Nº 37.195.824- CUIT Nº 20-37195824-0 con domicilio real en Alvarez Igarzabal nº 1250 de la Ciudad de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Veinte de Febrero del Dos Mil Dieciocho (20-02-2018).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdres. Gustavo Fidel RUBIN y Raúl Alberto RIBOTTA quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Coronel Olmedo nº 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 135186 - $ 1990,15 - 03/01/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BERTONE CARLOS ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte 6778240), por Sentencia nº 518 del 15-12-2017, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Carlos Alberto BERTONE D.N.I. Nº 12.997.163- CUIT Nº 20-12997163-1 con domicilio real en Alvarez Igarzabal nº 1250 de la Ciudad de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Veinte de Febrero del Dos Mil Dieciocho (20-02-2018).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdres. Gustavo Fidel RUBIN y Raúl Alberto RIBOTTA quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Coronel Olmedo nº 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 135188 - $ 2018,10 - 03/01/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "NAZAR ANA MARIA DEL VALLE - CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte 6778142), por Sentencia nº 520 del 15-12-2017, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Ana María del Valle NAZAR D.N.I. Nº 13.538.391- CUIT Nº 27-13538391-6 con domicilio real en Alvarez Igarzabal nº 1250 de la Ciudad de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Veinte de Febrero del Dos Mil Dieciocho (20-02-2018).- Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Cdres. Gustavo Fidel RUBIN y Raúl Alberto RIBOTTA quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Coronel Olmedo nº 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - Nº 135189 - $ 2037,45 - 03/01/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 3), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, en autos: "WORK STAMP S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 6433699) se hace saber que por Sentencia Nº 553 del 15/12/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo de la sociedad "WORK STAMP S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la matrícula: 9319-A, con fecha 08/10/2009, con domicilio de su sede social en calle Río Negro 2144, Bº Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1º Piso, de la Ciudad

de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación al síndico hasta el día 08/03/2018. Oficina, 22/12/2017.-

5 días - Nº 135238 - $ 1633 - 04/01/2018 - BOE

El juzg. de 1 instancia y 33 Nom. c y c de Cordoba, conc. y soc. n 6 sec a cargo de Dr Hugo Horacio Beltramone hacen saber que los autos CONFIDENCIAL S R L PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6679396 por sentencia n441 de fecha 06/12/17 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de CONFIDENCIAL S R L CUIT N 33.71129173-9, con domicilio y sede social en calle Paso De los Andes 541 B Paso de los Andes de la ciudad de Cba Pcia de CBA, fijar como fecha limite para que los acreedores presenten los pedidos de verificacion de sus creditos el dia 5/3/2018, ante el sindico Guillermo Enrique Pose con domicilio en Velez Sarsfield 54 Torre Sto Domingo Piso 12 depto E, ciudad de Cordoba

4 días - Nº 135377 - $ 536,56 - 05/01/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "YNFANTE, DIEGO DAMIAN -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6716159). SENTENCIA NÚMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. Córdoba, veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. DIEGO DAMIAN YNFANTE, D.N.I. Nº 26.178.008, con domicilio denunciado y registrado ante los juzgados electorales en calle Manzana 81, Lote 13, Don Bosco, Dúplex Barrio Oasis de esta ciudad de Córdoba, domicilio real manifestado por el deudor a fs. 43, en calle Av. Colón Nº 4933, Torre 6, Dpto. 6 "E" y domicilio constituido en calle Pje. Juan M. Thomé Nº 1240, Barrio Paso de los Andes, ambos de esta ciudad de Córdoba (…) III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico (…) IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) (…) XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04 de abril de 2018. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 14 de junio de 2018. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 14 de septiembre de 2018. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 15 de octubre de 2018. XVIII) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° b) (…) Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-.

5 días - Nº 135554 - s/c - 08/01/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º Nom. C. y C. – Concursos y Sociedades Nº 2- en autos caratulados "YNFANTE, DIEGO DAMIAN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 6716159) ha aceptado el cargo de síndico el Cr. Pablo Andrés Corso, M.P.: 10.12006.0, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós Nº 559, 5º piso "A" de esta ciudad de Córdoba, TE 03571-422594 (horarios de atención por teléfono de lunes a viernes de 08:00 a 12:00hs. y por la tarde de lunes a jueves de 17:00 a 20:00hs.), y su horario de atención en el domicilio constituido es de lunes a viernes de 09:00 a 12:00hs.. Oficina, 28/12/2017. Fdo. Thelma V. Luque – Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 135802 - s/c - 08/01/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. C.C. de Villa María en los autos "RAMAYAL, HUGO HOSMAR – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. n° 2848615), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 109. VILLA MARÍA, 15/12/2017. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta de Hugo Hosmar Ramayal DNI Nº 16.575.491, CUIT 20-16575491-4, con domicilio real sito en calle Echeverría N° 250, y procesal constituido sito en calle Lisandro de la Torre N° 404, ciudad de Villa María, ambos de la Pcia. de Córdoba (…) V) Disponer la continuidad de la actuación en los presentes autos, del Síndico Contador Mario Roberto Resio, MP 10-7032-7, con domicilio procesal constituido en calle Salta 1475, local 2 de la ciudad de Villa María, de conformidad a lo dispuesto por art. 253 inc. 7 LCQ, con las facultades y funciones que en la situación procesal de esta causa, determina la ley y la práctica jurisdiccional (…) IX) Prohibir al fallido hacer pagos por las deudas contraídas, haciéndose saber a terceros que los perciban que en su caso podrán ser declarados ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ) (…) XV) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ) (…) XVII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes del deudor, difiriéndose la modalidad de su realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el Órgano Sindical, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización (art. 88 inc. 9 LCQ). XVIII) Disponer, que tratándose de quiebra declarada como consecuencia de la no obtención de las conformidades de los acreedores quirografarios, no corresponde fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo, requerir verificación conforme a lo dispuesto por art. 202 LCQ. XIX) Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente el Informe General actualizado del deudor, el día 11 de junio de 2018, y hacer saber al Síndico, que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de la declaración de quiebra (art. 202 último párrafo LCQ)." Firmado: SEBASTIÁN MONJO - JUEZ -

5 días - Nº 135674 - s/c - 05/01/2018 - BOE

REBELDIAS

El Sr. juez de 1º instancia y quinta nominacion en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Enrique Vicente Merlo DNI Nº 6.469.187, para que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo dia de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 165 C.P.C.C. en estos autos caratulados: " CARRETE ROSA MARIA DE LAS NIEVES C/ MORENO DANILA DE JESUS Y OTROS-DESALOJO-FALTA DE PAGO-EXPTE. Nº 6057467" Fdo. Monfarrel, Ricardo Guillermo, Juez; De Jorge Maria Sol, Secretaria.- Córdoba, 25 de Septiembre de 2017.-

5 días - Nº 134250 - $ 591,05 - 08/01/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36a Nom en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Noemí Rosa Pérez, DNI 2.034.461, en autos caratulados LUJAN, RAYMUNDO LUIS - PEREZ, NOEMI ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 4507377, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/12/17. Sec: INAUDI de FONTANA, María Soledad - Juez: ABELLANEDA, Román Andrés.

1 día - Nº 134291 - $ 81,76 - 03/01/2018 - BOE

JUZG. C.C. 15° Nom. EXPTE: 5742883. GOMEZ, BENIGNO ROQUE-LLANES, NILDA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, siete (07) de Diciembre de 2017...Proveyendo al escrito inicial...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Nilda Del Carmen Llanes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)...FDO. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 134792 - $ 138,19 - 03/01/2018 - BOE

JESÚS MARÍA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia 2da. Nom. de Jesús María cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DEL BIANCO JOSÉ CARLOS DNI 7952069 en autos "DEL BIANCO, JOSE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 6840390, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, 15/12/2017. Fdo.: FERRERO, Cecilia María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y 2° Nom. - SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 134830 - $ 437,15 - 04/01/2018 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ra. Inst y 2da. Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. 4 en autos NAVARRO O NAVARRO MARTINEZ JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 6816102, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Navarro o Navarro Martinez para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CERINI Graciela Isabel JUEZ. NAZAR María Emilse Prosecretaria Letrada Sec.4. Of. 15/12/2017

1 día - Nº 135058 - $ 95,26 - 03/01/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2da. Nom. Ciudad Río Cuarto, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Nilson Lucas GOMEZ, L.E. 6.619.454 en los autos caratulados: "GOMEZ Nilson Lucas- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 6660404 para que en el término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.- Río Cuarto, Diciembre de 2017.-

1 día - Nº 135348 - $ 89,32 - 03/01/2018 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 4º Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FABREGAS, CARLOS PATRICIO, DNI Nº 12.510.753, en autos caratulados "FABREGAS, CARLOS PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6502365", a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a los edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: Leticia Corradini de Cervera – Secretaria. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone - Juez.-

1 día - Nº 135409 - $ 115,24 - 03/01/2018 - BOE

VILLA MARIA, 28/11/2017. La juez de 1ª Inst. y 3ª Nominac. Civil; Comercial y de Flias de Villa María, en los autos caratulados: " WINTER, LETIZIA BECIA O LETICIA BECIA - CUADRADO, SANTIAGO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS cíta y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes LETIZIA BECIA o LETICIA BECIA WINTER y SANTIAGO DAVID CUADRADO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.)....-" Fdo. Garay Moyano - juez 1ª Inst. - Miskoff de Salcedo, Olga Silvia - Secretaria

1 día - Nº 135485 - $ 169,78 - 03/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Rivarola Octavio Bonifacio en autos caratulados RIVAROLA OCTAVIO BONIFACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte: 2659927 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 20 de diciembre de 2.017. Juez: RODRIGUEZ, Silvia Elena - Sec: FIRBANK, María Constanza

1 día - Nº 135497 - $ 80,14 - 03/01/2018 - BOE

RÍO TERCERO. Juez de 1 Inst. 2 Nom. CCCyF de Río Tercero. Sec. 3 a cargo de la Dra. Asnal Silvana del C., Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes PEREYRA HECTOR - DNI 6.525.592 y ARROLLO VICENTA BEATRIZ - DNI 2.926.534, en los autos PEREYRA, HÉCTOR - ARROLLO, VICENTA BEATRIZ (ACUMULADO) - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 3327573 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO III, 8/11/2017. Pavon, Mariana Andrea- Juez,

1 día - Nº 135508 - $ 198,85 - 03/01/2018 - BOE

J. 1ª I C.C. F 3ra N Sec.5- Rio Tercero cita emplaza a los herederos y acreedores de PURA DEL VALLE ORTIZ DNI 10.235.759. En autos PURA DEL VALLE ORTIZ.- Declaratoria de Herederos.- Exp. 6716541 y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el boletín oficial para que dentro de termino de treinta días contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. Com.).- Rio Tercero 21 de DICIEMBRE 2017 Fdo.: Dr. VILCHES Juan Carlos Secretario Dr. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ.

1 día - Nº 135537 - $ 219,50 - 03/01/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6084755 - ROSSI, RAUL ALDO ALBERTO - OLIVO, MIRTHA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzgado de 1ra. instancia y 40 Nominacion Civil y Comercial. "Córdoba, 22 de diciembre de 2017. (...) Agréguese el oficio diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales. En su virtud y proveyendo a fs. 64/65vta.: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MIRTHA TERESA OLIVO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada Civil del Tercer Turno.-Fdo. MAYDA, Alberto Julio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA // REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela - PROSECRETARIA LETRADa. Firmantes digitales.

1 día - Nº 135539 - $ 397,65 - 03/01/2018 - BOE

RIO CUARTO, la Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1° Inst. y 4° Nom., secretaria Nº 7, en

autos: "LOPEZ, MATILDE LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP: 6584491)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficina: 23/11/2017 - Fdo: Sandra Eleonora Tibaldi de Bertea (Juez) Ana Carolina Montañana (Prosecretaria Letrada).-

1 día - Nº 135595 - $ 346 - 03/01/2018 - BOE

Marcos Juarez. El Sr. Juez de 1Inst. 1Nom. en lo Civil, Com y FFlia de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acredores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA OFELIA ZALAZAR" en los autos caratulados "Zalazar Maria Ofelia - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 6764285) para que dentro de los treinta dias corridos a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez 26/12/2017 Fdo. Jose Maria Tonelli (Juez) Virginia del Valle Saavedra (Prosecretaria)

1 día - Nº 135600 - $ 205,50 - 03/01/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GLADYS NOEMI ó GLADYS NOEMÍ AHUMADA, en autos caratulados: Ahumada Gladys Noemi - Declaratoria de Herederos - Expte. 6866705, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 21/12/2017. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los A Rabanal, Sec.

1 día - Nº 135605 - $ 93,37 - 03/01/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ANGEL TORTA, en autos caratulados: Torta Juan Angel - Declaratoria de Herederos - Expte. 6669527, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 21/12/2017. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los A Rabanal, Sec.

1 día - Nº 135608 - $ 87,16 - 03/01/2018 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - ORTIZ JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 6535729 - "RIO CUARTO, 26/09/2017.- Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. Provéase a la presentación de fs. 1: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Juan Carlos Ortiz. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE.FDO. MARTINEZ DE ALONSO MARIANA-JUEZ-SABER LUCIANA MARIA-SECRETARIO-

1 día - Nº 135622 - $ 200,02 - 03/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, ALEJANDRA ISABEL, DNI 13.015.347, en autos caratulados: "GOMEZ, ALEJANDRA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 6490218), para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2017. Fdo. Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, Juez – Dra. AZAR, Nora Cristina, Secretaria.-

1 día - Nº 135624 - $ 88,51 - 03/01/2018 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.9 - PEREZ LIDIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.Nº 6653889 - RIO CUARTO - Río Cuarto, 24 de noviembre de 2017. Por recibido oficio proveniente del Registro de Juicios Universales. Agréguese. Habiéndose cumplimentado con el proveído que antecede, provéase el escrito inicial: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. Pérez Lidia Antonia, DNI N° 1.836.768, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial". Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y flía. NOTIFÍQUESE.Fdo. FRAIRE DE BARBERO RITA VIVIANA-JUEZ-SANGRONIZ CARINA CECILIA-SECRETARIO-

1 día - Nº 135625 - $ 183,82 - 03/01/2018 - BOE

RIO IV – El Sr. Juez de 1º Inst. y 7A Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados "BARRA, AMERICO - BEIER, ANA LUISA HEDVIG - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6716245), iniciado el 20/10/2017, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. .Río Cuarto 13/12/2017, Juez: BUITRAGO, Santiago - Maria Luciana SABER -Secretaria

1 día - Nº 135666 - $ 122,26 - 03/01/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Juz. Civ. Com. 41 Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VÍCTOR DANTE ROQUE GONZÁLEZ– Declaratoria de Herederos – expediente Nº 6246331, para que en el término de treinta (30) días corridos a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. Cornet, Roberto Lautaro – Juez de 1º Instancia – Dra. Halac Gordillo, Lucila María – Secretario

1 día - Nº 135717 - $ 73,39 - 03/01/2018 - BOE

Cruz del Eje.La Jueza en lo C.yCI.Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAVINO OSCAR ORTIZ, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho en autos "Ortiz Savino Oscar-Decl. de Herederos-Expte Nº 6789122 Oficina 15/12/17 Dra. Martinez Manrique Maria del Mar-Secretaria.-

1 día - Nº 135741 - $ 161,40 - 03/01/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil, Secr. Nº 3 de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIA ISABEL PEPPINO en autos: "PEPPINO, MARIA ISABEL-TESTAMENTARIO" (Expte nº 6788440), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 27/12/2017. Fdo.:

Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales-Juez, Dra. Ana Laura Nieva -Secretaria.-

1 día - Nº 135767 - $ 214,95 - 03/01/2018 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Santiago Albino Fenoglio, en los autos caratulados "FENOGLIO, SANTIAGO ALBINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6651106), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 26/12/2017. Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez. NOLTER, Carlos Enrique -Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 135787 - $ 202,70 - 03/01/2018 - BOE

CITACIONES

La señora Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circuns. Judicial con asiento en la ciudad de San Fco., Pcia. de Cba, Dra. Gabriela Noemi Castellani, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del colindante fallecido José del Pilar Villafañe para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "ROSSETTO LUISA MARGARITA– Usucapión" (N° 1776977).- Dra. Claudia Silvina Giletta. San Fco, 22 de Noviembre de 2017.- Tramita Dr. Rodrigo Picco.-

5 días - Nº 129825 - $ 449,30 - 08/01/2018 - BOE

El señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en los autos caratulados "BAILLIE, ROBERTO EDUARDO CONRADO C/ SUCESORES DE SALVADOR, LUIS VICTORINO Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN (RECARATULADO: 15/12/17)" (EXPTE. N° 3450635), ha dispuesto notificar, citar y emplazar a los herederos de Luis Victorino SALVADOR,para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Of.: 21/12/17.

2 días - Nº 135351 - $ 434,80 - 03/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEGRETTI, HORACIO FABIÁN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652525", CITA A: NEGRETTI, HORACIO FABIÁN, D.N.I. 17490545, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124404 - $ 896,15 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANO CESAR DIEGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5694914", CITA A: CANO CESAR DIEGO, D.N.I. 23794035, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124406 - $ 874,55 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABELLO ARIEL ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700461", CITA A: CARABELLO ARIEL ALBERTO, D.N.I. 24726457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124407 - $ 893,45 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700487", CITA A: ROMERO MIGUEL ANGEL, D.N.I. 17155653, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124408 - $ 882,65 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ RICARDO DAVID – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157884", CITA A: SUAREZ RICARDO DAVID, D.N.I. 29063923, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124410 - $ 885,35 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUCEÑO ANGEL ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157891", CITA A: CRUCEÑO ANGEL ALEJANDRO, D.N.I. 23315858, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124411 - $ 893,45 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON LUIS EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157909", CITA A: ALARCON LUIS EDUARDO, D.N.I. 14627800, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124414 - $ 885,35 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURAN CRISTIAN DAMIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157916", CITA A: DURAN CRISTIAN DAMIAN, D.N.I. 26422739, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124415 - $ 888,05 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAYO GABRIEL EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6168183", CITA A: CAYO GABRIEL EDUARDO, D.N.I. 27956373, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124417 - $ 885,35 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ CEFERINO MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6194156", CITA A: GUTIERREZ CEFERINO MIGUEL, D.N.I. 32372145, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124418 - $ 898,85 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHETTI ARTURO EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6215132", CITA A: MARCHETTI ARTURO EDUARDO, D.N.I. 14409334, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124419 - $ 896,15 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDONES HECTOR DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6250838", CITA A: CORDONES HECTOR DANIEL, D.N.I. 11124613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 124420 - $ 890,75 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA ULISES ENRIQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414837/36", CITA A: MIRANDA BRITOS ULISES ENRIQUE, D.N.I. N*25336345, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134359 - $ 908,30 - 08/01/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDINO MANUEL OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N*2414243/36", CITA A: MONDINO MANUEL OSVALDO, D.N.I. N*21393259, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de

Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N*1-35537, Decreto N*650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 134360 - $ 898,85 - 08/01/2018 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS MIRTA ELSA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 6589748) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a PALACIOS MIRTA ELSA (DNI 5.485.176) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310 Bell Ville, 6 de octubre de 2017

5 días - Nº 134382 - $ 847,55 - 04/01/2018 - BOE

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVERO SILVIA MERCEDES S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 6463673) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a CHAVERO SILVIA MERCEDES (DNI 23.161.767) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310 Bell Ville, 5 de diciembre de 2017

5 días - Nº 134576 - $ 834,05 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a BAIARDI ADRIAN EGAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAIARDI, ADRIAN EGAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176418", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/12/2017.

5 días - Nº 134965 - $ 1160,75 - 03/01/2018 - BOE

Se notifica a EGGEL DANIEL CEFERINO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EGGEL, DANIEL CEFERINO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6185586", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/12/2017.

5 días - Nº 134966 - $ 1166,15 - 03/01/2018 - BOE

Se notifica a ZAMORA MARÍA ALEJANDRA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAMORA, MARÍA ALEJANDRA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176278", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/12/2017.

5 días - Nº 134967 - $ 1168,85 - 03/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 2470683 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE ALFREDO ELISEO GROSSO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 29/11/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Alfredo Eliseo Grosso, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 134982 - $ 1091,90 - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte 6427571 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAINAUDO, SERGIO DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 14/12/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Sergio Daniel Rainaudo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio,

Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 134983 - $ 1075,70 - 08/01/2018 - BOE

Se notifica a ACHAVAL CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACHAVAL, CARLOS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200844", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135143 - $ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a AVENALI VANESA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AVENALI, VANESA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198206", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135145 - $ 1154 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a CARDELLA RICARDO DELFIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDELLA, RICARDO DELFIN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200173", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135146 - $ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a FRONTERA PABLO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRONTERA, PABLO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200200", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135147 - $ 1175,60 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ HUGO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, HUGO CESAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6190303", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135148 - $ 1170,20 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a MALDONADO MARÍA FERNANDA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO, MARÍA FERNANDA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198231", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135150 - $ 1181 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a MANSILLA DIEGO EZEQUIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA, DIEGO EZEQUIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200862", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135151 - $ 1178,30 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a NIEVAS JUAN OMAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIEVAS, JUAN OMAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200212", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135152 - $ 1159,40 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ ANA MARÍA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, ANA MARÍA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198224", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135154 - $ 1167,50 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a SOTOMAYOR PATRICIA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOTOMAYOR, PATRICIA NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6190293", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135155 - $ 1181 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a TORRES PAOLA SOLEDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, PAOLA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6189900", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135157 - $ 1170,20 - 04/01/2018 - BOE

Se notifica a VIRZI JORGE EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIRZI, JORGE EDUARDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6213637", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/12/2017.

5 días - Nº 135160 - $ 1167,50 - 04/01/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6267345 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Cba c/ LÁCTEOS CONRERO S.R.L. - Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 16/06/2017. Agréguese cédula acompañada.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese a la demandada LACTEOS CONRERO S.R.L. por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, y de remate para que en el término de tres días de vencido aquél plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimientos de ley." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. González, Hugo Raúl, Secretario.

5 días - Nº 135277 - $ 955,55 - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 537435 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE FRANCISCO MILESSI - Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 12 de junio de 2017.- Atento constancias de autos, téngase por entablada la presente demanda en contra de los Sucesores

de Francisco Milessi.- Tratándose los demandados de personas inciertas cítese y emplácese a los mismos por edictos que se publicaran en los diarios "La Voz de San Justo" y "Boletín Oficial", en los términos del artículo 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la parte demandada con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Sin perjuicio de lo decretado "ut supra", notifíquese al domicilio denunciado.- Cumplimente los aportes de ley.- Recaratúlense los presentes.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Marchetto, Alejandra María, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 135278 - $ 1502,30 - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 459351 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba Deleg. San Francisco c/ SUCESORES DE ROBERTO BARTOLOME GANDOLFO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 12 de junio de 2017.- Atento constancias de los presentes, Admítase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución de embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento de dicha suma que se estiman provisoriamente para intereses y costas de la ejecución.- Atento que la presente demanda se dirige contra los Sucesores de Roberto Bartolomé Gandolfo (persona incierta) cítese y emplácese a los mismos por edictos que se publicaran en los diarios "La Voz de San Justo" y "Boletín Oficial", en los términos del artículo 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la parte demandada con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Sin perjuicio de lo decretado "ut supra", notifíquese al domicilio denunciado.- Cumpliméntese con los aportes de ley.- Recaratúlense los presentes.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Marchetto, Alejandra María, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 135279 - $ 1815,50 - 08/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLES RUBEN EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5738664), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS ($1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008171984, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 135411 - $ 1712,90 - 08/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURUGA MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023148), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009185943, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

días - Nº 135573 - s/c - 08/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURUGA MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023148), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009185943, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 135574 - s/c - 08/01/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "Expte 2074609 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION GIORDANO, ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyi-

to, 17/08/2017. Agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 135683 - $ 510,15 - 05/01/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "Expte 490631 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ PIOVANO, ERNESTO JOSÉ y OTROS – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 17/08/2017. Agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 135686 - $ 482,61 - 05/01/2018 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, Dr. Alberto Luis Larghi, en los autos caratulados: "Expte 2074634 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN CUELLO, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 17/08/2017. Agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 135688 - $ 515,01 - 05/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CISNEROS EZEQUIEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895006), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008784122, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 135697 - s/c - 09/01/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CISNEROS EZEQUIEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895006), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS ($4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008784122, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 135699 - s/c - 09/01/2018 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "ARIAS, ALICIA SUSANA Y OTRO - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1527871" cita para comparecer a estar a derecho en atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 67/69, cítese y emplácese a los Sucesores de José Eugenio Luna, mediante edictos, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en la forma ordinaria a los codemandados, Lorenza Ramona Luna y Cipriano Sergio Luna, para que en el mismo plazo (art. 167 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados Sres. Sucesores de Sara Elsa Pérez, Leonor Pérez de Tabarez, Consuelo Fernández de Racagni, Ricardo Omar Carelli, Enrique Roberto Cenzano, María Pratti de Cerutti y Ramona Rosa Acosta. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble a saber: 1) inscripto al Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sito en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba e Inscripto al Nº de Cuenta en la DGR 24020117281/1. Se describe como LOTE 294-1546, que mide: 66,51 ms al Nor-Este (E-A); 83,32 ms en su lado Sud-Este (A-B); 20,7 ms en su lado Sud-Este (B-C); 65,98 ms al Sud-Oeste (C-D) y 90,14 ms en su lado Nor-Oeste (D-E) cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de Seis Mil Trescientos Veintitrés Metros con Treinta y Cuatro Centímetros (6.323,34 ms2) lindando de la siguiente manera: al Nor-Este con

José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (DGR 24020117281/1), al Sud-Este con Sara Elsa Perez y Leonor Pérez de Tabarez (DGR 24022595029/7), con parcela 1 de la manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni (DGR 24021757207/1) con parcela 17 de la Manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni (DGR 24021757223/2) ; con parcela 16 de la manzana 16 de Ricardo Omar Carelli (DGR 24021757222/4) y con parcela 15 de la manzana 16 de Maria Prato de Cerutti (DRG 24021757221/6) ; al Sud-Oeste con posesión de la Sra. Ramona Rosa Acosta de Acosta; y al Nor-Oeste con parcela sin designación de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (DGR 2042011728/1) huella de sierra existente.- AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sito en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba, Registro General de la Provincia. Nº de Cuenta en la DGR: 24020117281/1. Otra Resolución: Río Cuarto 07/08/2017:…Al escrito que antecede (fs. 154): atento haberse cumplimentado con lo oportunamente observado, provéase el escrito de fs. 149/150 de autos: en atención al certificado actuarial que antecede y los fundamentos expuestos al punto 1 y 2: rectifíquese el proveído dictado con fecha 06/07/2017 (fs. 148) en el sentido dónde dice "Maria Pratti de Cerutti", debe consignarse y figurar el nombre correcto como " MARIA PRATO DE CERUTTI". Asimismo cítese en calidad de tercera conlindante a la Sra. Margarita Prato en los mismos términos y condiciones que el proveído rectificado. A lo demás: téngase por deducido en tiempo y forma el recurso de reposición en contra del decreto dictado con fecha 06/07/2017 en su parte pertinente. Atento los fundamentos aducidos por el solicitante, reanalizando la cuestión traída a debate y asistiéndole razón al compareciente, rectifíquese dicho proveído en su parte correspondiente en donde se cita en forma directa al Sr. Sergio Luna Cipriano, disponiéndose en su lugar lo siguiente: cítese al co demandado Sergio Luna Cipriano mediante edictos en los términos de los arts. 152 y 165 ambos del CPCC, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. OFICINA, 28 de Noviembre de 2017.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.-

10 días - Nº 131541 - s/c - 05/01/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CORREA OLGA BEATRIZ – USUCAPION Nº 2036349" ha resuelto citar y emplazar a Alberto Serapio Gómez, Carlos Julio Pereyra y Carlos Julio Pereyra (hijo) o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Salsacate y al colindante: Luis H. Fuentes o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a un lote de terreno, ubicado en la localidad de Salsacate, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel A. Valdez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de Noviembre de 2007, en Expte. Nº0033-027758/2007, se designan como Lote 13 de la Manzana 5, que mide y linda: al Noroeste, quince metros veintitrés centímetros (línea A-B), con calle pública; al Sudeste, catorce metros cincuenta y dos centímetros (línea D-E), con Alberto Luis Bustos; al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, veintidós metros setenta y seis centímetros (línea B-C), con Jorge Washington Abalos, y el segundo, siete metros cuarenta y cinco centímetros (línea C-D), con Lavigna Asunto Senesi de Bustos; y al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, ocho metros cincuenta y nueve centímetros (línea E-F), y el segundo, veintiún metros dos centímetros (línea F-A), ambos con Carlos Julio Pereyra; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS, CINCO DECIMETROS CUADRADOS (450,05mts.²).- Oficina, 22 de noviembre de 2017.–

10 días - Nº 132017 - s/c - 05/01/2018 - BOE

En los autos caratulados "CHACÓN, CARMEN JOSÉ Y OTRO –USUCAPION- EXPTE Nº 2400827" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. De Villa Dolores, Cba. Dr. Mario Rodolfo Álvarez. Secretaria Nº 3. Se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Luis Rojos, Casimiro Rojos y/o su sucesión, Antonio Rojos y/o su sucesión, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga y/o su sucesión, Agustina Rojos de Bringas y Luisa Rojos de Domínguez y a todos los se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Consistente en: es una fracción de terreno irregular, que se encuentra ubicado en calle Pública s/n, camino a Barranca de Los Loros, entre Villa de las Rosas y San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Chuchiras, y que tiene una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTAREAS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (52 Ha. 548 m2). Dicha fracción tiene los siguientes colindantes y limites a saber: al Norte, con resto de propiedad Fº 37765 Aº 1950 Hijuela de Domingo Rojos, Manuela Rojos, Antonio Rojos y Casimiro Rojos hoy posesión de Estancia El Salado; al Sud, con camino Público y resto de propiedad Fº 37765 Aº 1950 Hijuela de Carmen Rojos de Quiroga y Pedro Rojos; al Este, con camino Público y resto de propiedad Fº 37765 Aº 1950 Hijuelas de Luis Rojos hoy posesión de José Salas; al Oeste, con posesión de Victor Ligorria.- Que el plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Mario Alberto Heredia. Mat 1141/1 y con la adecuada visación técnica por parte del Ministro de Finanzas Dirección General de catastro, Departamento Control de Mensuras, bajo el numero 0033-05302-2005 de fecha nueve de mayo de dos mil seis.- Citar como colindante y terceros interesados a Victor Ligorria, Luis Rojos, Antonio Rojos, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga, José Salas y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Afecta en forma parcial el, dominio Fº 37765, Tº 152, Aº 1950 de titularidad de Luis Rojos, Casimiro Rojos, Antonio Rojos, Manuela Rojos, Domingo Rojos, Pedro Rojos, Carmen Rojos de Quiroga, Agustina Rojos de Bringas y Luisa Rojos de Domínguez Nº de cta 290305802695.- Fdo. Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario (juez) Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana (secretario/a).- Oficina, Villa Dolores, 15 de Diciembre de 2017.-

6 días - Nº 134166 - s/c - 24/01/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde – USUCAPION. EXP. Nº 1232666", mediante Sentencia N° 154 del 01/12/17; a resuelto: "Villa Dolores, 01/12/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la

Sra. Olga Matilde Blanco, D.N.I. N° 13.773.050, CUIL Nº 27-13773050-8, argentina, divorciada, domiciliada en calle Aquino Nº 896, de la localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, desde el mes de marzo de 2001, sobre una fracción de terreno urbana de forma irregular ubicada en el Departamento San Javier, pedanía San Javier, en el paraje San Javier, con acceso al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial Nº 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Manzana. 05 y Parcela 42; y que se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75º10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104º49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262º22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89º37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180º48' se miden 33,09 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99º47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88º00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179º27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela Nº 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON VEINTIÚN METROS CUADRADOS (1.318,21 m2).- Que, la propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parcela 33 Expediente 0033-16.713/99 s/ Datos de dominio y en parte con Ocupación de Cristina Oviedo Parcela 09, Fº 29, Aº 1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matrícula 1.041.944 (029) Parcela 34, en su costado Sur, con Rosa Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo Fº 19.501, Aº 1.976, Parcela 10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial Nº 14, todo conforme plano efectuado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-034126/07, aprobado el 19/11/2007, revalida del 15/04/2009.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al dominio Nº 36 Fº 29 del año 1906 a nombre de Rosario Espíndola, número de cuenta 2903-0146733/6, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) … Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 21 de Diciembre de 2017.---

10 días - Nº 135185 - s/c - 09/01/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 37° Nom. Civ. Com. de Cba., en los autos "MAJUL, MARIA JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N°5622576) ha resuelto: "Córdoba, primero (1) de junio de 2015. Agréguese oficios acompañados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPC, Admítase la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Arnaldo Fabián Carrizo, Andrea Fabiana Carrizo y Laura Marta Graciela Olivera para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPC). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese." FDO.: Dr. Abellaneda, Román Andrés (Juez) – Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz (Secretaria).

10 días - Nº 135611 - s/c - 31/01/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ